

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del martes 11 de Setiembre de 1821

Sta. Teodora penitente y el Bto. Bernardo de Ofida.

Luna llena á las 11 y 31 minutos de la noche, en Piscis.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 31 de Julio.

En el discurso que pronunció el general Sebastiani sobre el presupuesto de gastos para el año corriente, se notan ciertos pasajes que nos dan idea de lo que piensa en Francia la aristocracia acerca de la instrucción pública, y manifiestan el estado de las fuerzas de aquella nacion. » En esta tribuna, dijo el orador, se ha hablado de la instrucción pública, asegurando que pronto será dirigida por principios religiosos y monárquicos, como si de seis años á esta parte no hubiese tenido una direccion muy monárquica y muy religiosa; á no ser que se entienda por principios religiosos el espíritu de secta, y por principios monárquicos el amor del poder absoluto.

Vuestra comision ha propuesto que se cercenen 500 francos á la enseñanza mutua, con el vano pretexto de que es irreligiosa y antimonárquica. Por otras reflexiones que ha hecho sobre la enseñanza en general, parece que se quiere fundar el gobierno monárquico sobre la ignorancia para llegar con mas seguridad al despotismo.

» Cuando veo que tres soberanos se arrojan en Leibach el derecho de decidir de los destinos del mundo, y que la Francia y la Inglaterra no toman parte en unos acontecimientos tan importantes, no puedo menos de pronosticar una revolucion monstruosa en la diplomacia europea. (*Murmullo á la derecha*) Os dejais engañar de una seguridad aparente,

el movimiento se ha detenido un instante; pero el movimiento del siglo es mas fuerte que los acontecimientos que acaban de verificarse. Leed con cuidado las notas publicadas por esos soberanos, y vereis que reconocen la necesidad de un nuevo orden de cosas. Esta confesion hecha por esos principes, es digna de toda vuestra atencion.

» El ministerio de la guerra nos presenta una economía ficticia. No es difícil disminuir los gastos disminuyendo el ejército. Este consta de 600 hombres menos que el año pasado; ¡y en el momento en que todas las potencias estan armadas y aumentan su estado militar, es cuando se ha disminuido nuestro ejército! en resolucion, es tal nuestro estado de defensa, que si amenaza una guerra, no podriamos contar con 600 hombres. ¿Son suficientes estas fuerzas para asegurar la independencia de la Francia?»

Concluye el orador haciendo una pintura lastimosa de la marina francesa, y quejándose de que se arrojen al mar sumas inmensas para conservar unos cuantos navios podridos que jamas podrán servir para ninguna empresa.

El Monitor ha publicado ayer un articulo de Turin, en que se dice lo siguiente: » los dos hermanos Collegno han hecho dimision de sus destinos, y ha sido aceptada. Lo mismo le ha sucedido al conde de Langosco, presidente de la comision de averiguaciones. En los mandatos para comparecer, que se fijan en las puertas de las casas de las per-

sonas que han tenido parte en proclamar la Constitucion de España, se espresan los motivos por qué son acusados, y por consiguiente el que á los cinco dias no comparezca, se le tiene por convicto y es condenado á muerte.

El canonigo Marentin ha tenido que huir á lo interior de Italia por temor de verse preso." (*¿Y de qué le han servido las promesas que para seducirle le hizo el embajador ruso Mocenigo? Tales son las tristes é infalibles resultas de las ilusiones en compromisos semejantes.*)

TODO HOMBRE DÉBIL QUE EMPENADO UNA VEZ EN UNA REVOLUCION POLÍTICA, INTENTA RETROGRADAR Ó TRANSIGIR, SE PIERDE SIN RECURSO.

El mismo periódico añade lo que sigue: "El Rey ha manifestado *su firme resolucion* de que los acusados sean juzgados segun todo el rigor de las leyes, y ha declarado que *para ninguno habrá ni gracia ni excepcion.*" (Un artículo como este, publicado en un periódico como el Monitor, nos hace presumir, que lo que se quiere es preparar á la Europa á que no se sorprenda cuando oiga hablar de los sangrientos castigos que van á inundar de sangre el desgraciado suelo del Piamonte. Pero ¿qué idea tendrá de la dignidad real un príncipe, cuyas palabras parecen dictadas por las furias infernales, que tiene valor para anunciar á la faz del mundo, que renuncia de antemano á la facultad de perdonar, que es la mas bella prerogativa de los reyes! No es el colmo de la barbarie atormentar con tal encarnizamiento á tantas victimas inocentes é ilustres, quitandoles hasta las consoladoras ilusiones de la esperanza! En efecto las amenazas que anunciaba el Monitor van realizandose en terminos espantosos. Tenemos á la vista una sentencia impresa en Turin, dada el 19 de Julio, por la cual se condena á la pena de horca á 19 personas de la primera nobleza. Entre ellas se leen los nombres de dos ayudantes de campo y caballerizos; el uno del Rey, y el otro del príncipe de Carignan. Una carta de Turin del 23 de Julio, que tenemos á la vista, escrita por persona muy fidedigna, confirma estas tristes noticias, y dice entre otras cosas: nos hallamos aqui en medio de la matanza. Tiemblo cuando considero el peligro de que os habeis salvado, y los lazos que se os habian armado para que os quedaseis en este pais, y poder sacrificaros despues á la venganza de estas fieras. Cuantas reflexiones pudieramos hacer acerca de la conducta que observan en el Piamonte los que tienen

la insolencia de llamarse sus libertadores, son tan obvias que ocurrirán á cualquiera.

Si los limites de nuestro periódico nos permitieran copiar el preambulo de la sentencia de que hemos hablado, verian en él con toda claridad hasta los menos suspicaces cuáles son los planes de los agentes de la santa Alianza, y cuales los delitos que están resueltos á no perdonar, y se convencerian mas y mas todos los que han contribuido á la gloriosa revolucion de España y del Portugal de la suerte que les esperaria si diesen lugar con su descuido á que se realizasen los deseos de los enemigos de la libertad de todos los pueblos.

EL DESPOTISMO ESTÁ ALERTA Y NO DESCANSA. LOS AMANTES DE LA LIBERTAD DEBEN IMITAR SU EJEMPLO.)

(Universal.)

SALUD PÚBLICA.

Barcelona 26 de Agosto.

Parte del Lazareto sucio de este dia.

Existencia anterior.	21.
Entrados.	3.
Salidos.	6.
Convalecientes.	2.
Muertos.	2.
Existentes.	16.

Los 3 entrados proceden uno de la goleta Estrella y otro del laud Sto. Cristo del Grao; el último de un guarda sucio del puerto. Los salidos son 4 convalecientes de la enfermedad sospechosa, y 2 de las estacionales ó comunes. Han sido conducidos á la casa de campo conocida por la torre de Molins en el término de S. Martin de Provensals, habilitada para convalecencia. Los enfermos de la Barceloneta de que se habló en el parte de ayer, quedan de observacion. En los demas puntos no ocurre novedad. = De órden de la M. I. Junta de Sanidad. = Francisco Altés, Vice-secretario.

Los amantes de la prosperidad nacional no podrán menos de ver con el mayor interés que en la estraccion de un solo artículo de nuestra agricultura y por un solo puerto, nos desquitamos del importe de muchos productos de la industria estrangera que nos vemos precisados á recibir de su mano; este hecho, consignado en carta de un su-

geto de carácter, hace conocer que nos sobran medios para elevarnos prontamente al mas alto grado de riqueza siempre que fomentemos ó connaturalicemos entre nosotros las producciones que nos faltan, dice la carta:

„Tortosa 5 de Agosto.=Este año pasado hubo aqui una cosecha grande de aceite, y vino tanto mas á tiempo quanto se habian helado todos los olivos de las inmediaciones de Marsella. Con este motivo han tenido que venir aqui los franceses á comprar aceite para su consumo y fábricas; se han estraido hasta el dia mas de setecientos mil cantaros, tanto por aqui como por San Carlos de la Rapita, que á tres duros poco mas ó menos cada uno, hacen mas de dos millones de duros. Es de advertir que aun estan sacando con la misma fuerza que antes, y no dudo que llegue á un millon de cantaros lo que se saque este año para Francia. Al valor del aceite es menester aumentar lo que se gana en fletes y la inmensa marinería que se emplea en este tráfico. Con este motivo se ha resuelto la antigua cuestion sobre las leyes prohibitivas de la estraccion de moneda; pues teniendo los franceses que hacer aqui estas compras han venido cargados de onzas de oro españolas, y han llenado el pais de la moneda que nos tenían por allá, y con esta entrada de dinero se ha fomentado mucho esta tierra; no hay labrador que no haya renovado su casa, comprado caballerías, y no se haya equipado y provisto de todo lo que perdió en la guerra; y se han puesto en cultivo muchos millares de fanegas de tierra que estaban eriales desde principios del mundo.”

Palma 10 de Setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.=Servicio para el dia 11.

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Salvador de Les comandante del Rey: visita de hospital, provision y primer 4.º de ronda Don Mariano Mas capitán de Zaragoza: parada Rey y Nacionales: segundo y tercer 4.º de rondas, contrarrondas y patrulla Zaragoza.=Valencia.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
de las Islas Baleares.

Por el ministerio de la gobernacion de

la península se me ha comunicado con fecha de 9 de Agosto último el decreto siguiente:

3
„D. Fernando 7.º por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Rey de las españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:—Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: Se nombra para la comision especial, que con arreglo al decreto de 5 del actual ha de velar en el intermedio de esta legislatura á la próxima acerca de la ejecucion de los decretos relativos al crédito público, hacer la visita de todas las oficinas del establecimiento en esta Córte, y demas que se espresa en dicho decreto, á los Sres. D. Felipe Sierra y Pambley, diputado por la provincia de Leon, D. Bartolomé Marin Tausse, diputado por la de Juen, y D. Juan Alvarez Guerra, diputado por la de Estremadura. Madrid quince de Junio de mil ochocientos veinte y uno.—José Maria Muscoso de Altamira, Presidente.—Juan de Valle, diputado secretario.—Pablo de la Llave, diputado secretario.—Por tanto mandamos &c.—Está rubricado de la Real mano.”

Lo que se hace saber al público para su inteligencia y efectos convenientes. Palma 10 de Setiembre de 1821.—El Gefe superior político en comision.—Antonio Buch.—Vicente Valor secretario.

D. Antonio Buch, sócio de número de la sociedad económica de Valencia, Gefe superior político en comision de esta Provincia de las Islas Baleares; y como tal, Presidente de la Diputacion Provincial, de la Junta superior de Sanidad, y de todas las corporaciones de instruccion, de comercio y artísticas; Gefe nato de la Milicia Nacional de la misma, &c. &c.

El Escmo. Sr. Secretario del despacho de la gobernacion de la península con fecha de 15 de Agosto último me ha remitido de real orden el original del Almanak civil ó calendario del año prójimo venidero de 1822, á fin de que, fijados los convenientes edictos, se remate á pública subasta adjudicandolo al mejor postor, el cual gozará ó su delegado del privilegio esclusivo concedido al observatorio astronomico de la corte. En consecuencia, insiguendo lo dispuesto por S. M. en

4

la citada real orden, he resuelto que se verifique la subasta el dia 18 de este mes á las diez de la mañana en el claustro del estinguido colegio de Montesion de esta ciudad, bajo las condiciones que abajo se espresan; con la advertencia de que en el intermedio de los ocho dias que desde ahora se señalan contados desde la publicacion de este edicto, podrán acudir los que quieran á la secretaría de este gobierno superior politico donde se les pondrá de manifesto el calendario y se les dará cuantas noticias apetezcan para mayor conocimiento de los licitadores.

Condiciones bajo las cuales deberá admitirse la postura del calendario.

1.^a El calendario deberá llevar pliego y medio de papel, cosido y doblado en doce hojas, ó veinte y cuatro páginas. Las tres primeras hojas contendrán la portada, y lo demas espresado en los dos pliegos señalados en el original con los números 1.^o y 2.^o

2.^a Las doce páginas siguientes contendrán los meses del año, con las anotaciones de letra bastardilla, segun se hallan en el manuscrito original; y las seis ultimas páginas restantes contendrán lo espresado en los dos pliegos de los números 3.^o y 4.^o

3.^a La letra deberá ser clara, bastante hermosa, y bien alineada, para que toda clase de personas pueda leerla facilmente. Y seria muy cómodo, que los ejemplares llevasen una cubierta de papel blanco, ó pintado, para preservarlos de la suciedad, y por ser un folletito de que se hace uso todo el año; cuya circunstancia, en igualdad de posturas, se tendrá presente al tiempo de verificarse el remate.

4.^a La cantidad por que se remate la empresa deberá ser entregada por mitades en la Depositaria de esta Diputacion Provincial, la primera en 1.^o de Enero de 1822 y la segunda en 1.^o de Febrero siguiente.

5.^a El Almanak ha de estar impreso y venal al público en 1.^o de Noviembre del presente año sin falta alguna, al precio de un real de vellon por cada ejemplar, con la calidad de que si para dicho dia 1.^o de Noviembre no estuviere de venta quedará en el hecho nula la subasta, procediéndose á otra nueva de modo que para 1.^o del siguiente Diciembre se halle de venta el calendario.

6.^a El postor á cuyo favor se remate ha de presentar fiador en bienes libres compe-

tentes, conocidos y estantes en el distrito de esta Capital, firmando obligacion escrita por su cuenta, mediante lo cual se le entregará el original para que proceda á su impresion y venta.

Y para que llegue á noticia del público he mandado fijar el presente edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta capital y sus arrabales. Palma 11 de Setiembre de 1821. = Antonio Buch. = Vicente Valor secretario.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del dia de hoy.

D. Antonio Salas.

Palma 11 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

El dia 12 del corriente á las once de su mañana se subastará el derecho municipal del pescado salado de esta ciudad en la plaza de Cort.

Habrán unos 8 dias que se encontró una perrita bufona, el que la haya perdido puede ir delante Sta. Magdalena, casa de Doña Monica Comellas.

El que quiera comprar unas casas grandes situadas en la calle del Sol, en la esquina del callejon que va á Montesion, con su alodio propio, con derecho de agua, fuente y pozo, varios entresuelos, cuabras y oficinas de bobeda, y su cochera en la plazeta del Temple; acudirá á conferirse con Don Josef Vidal Pro. que vive delante la porteria de las monjas de la Concepcion, encargado para tratar del ajuste.

Mañana saldrá balija para Iviza.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.